



DEPENDENCIA · AUTONOMICA · ANDALUCÍA

Reconocimiento de la situación de dependencia

Procedimiento autonómico para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Andalucía. Se solicita en los Servicios Sociales Comunitarios del municipio de residencia y da acceso al Programa Individual de Atención.

IMPORTE ORIENTATIVO

Gratuito (procedimiento de reconocimiento)

PLAZO DE SOLICITUD

Abierto todo el año

SOLICITUD E INFORMACIÓN OFICIAL

<https://www.juntadeandalucia.es/temas/familias-igualdad/dependencia/solicitud.html>

Resumen orientativo elaborado por Red Inclusiva. Verifica siempre los requisitos e importes exactos en la web oficial antes de solicitar. Datos del catálogo revisados en junio de 2026.

